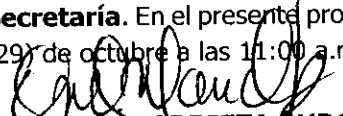
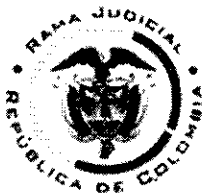


Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia inicial se encontraba programada para el día veintinueve (29) de octubre a las 11:00 a.m de la presente anualidad. Provea.


ANA MARIA ARRIETA BURGOS
Secretaria Ad-Hoc



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 23.001.33.33.001.2016-00389

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Demandante: Gil Francisco de Hoyos Soto

Demandado: Departamento de Córdoba y Otro

Para el día veintinueve (29) de octubre de 2018, hora 11:00 a.m, se fijó para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por permiso de la titular del Despacho.

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

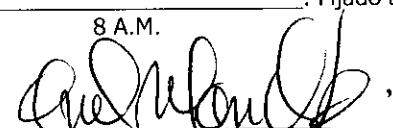
RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de noviembre de 2018 a las 11:00 a.m. como fecha para celebrar la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA) En la fecha se notifica por Estado N° <u>61</u> a las partes de la anterior providencia, 26 OCT 2018 Montería, _____ Fijado a las 8 A.M.  Secretario (a)

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia pruebas se encontraba programada para el día veintinueve (29) de octubre a las 4:00 p.m de la presente anualidad. Provea.

ANA MARIA ARRIETA BURGOS

Secretaria Ad-Hoc



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 23.001.33.33.001.2015-00565

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Demandante: Lissy Espitia Petro

Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Otro

Para el día veintinueve (29) de octubre de 2018, hora 4:00 p.m, se fijó para la celebración de la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por permiso de la titular del Despacho.

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de noviembre de 2018 a las 4:00 p.m. como fecha para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

En la fecha se notifica por Estado N° 61 a
las partes de la anterior providencia,

Montería, 26 OCT 2018. Fijado a las

8 A.M.

Secretario (a)

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia pruebas se encontraba programada para el día veintinueve (29) de octubre a las 3:00 p.m de la presente anualidad. Provea.

ANA MARÍA ARRIETA BURGOS

Secretaria Ad-Hoc



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 23.001.33.33.001.2016-00018

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Demandante: Gloria Hoyos Ayala y Otro

Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Córdoba

Para el día veintinueve (29) de octubre de 2018, hora 3:00 p.m, se fijó para la celebración de la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por **permiso** de la titular del Despacho.

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de noviembre de 2018 a las 3:00 p.m. como fecha para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

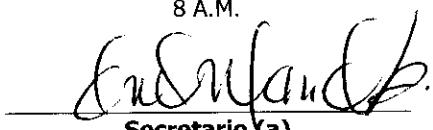
BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

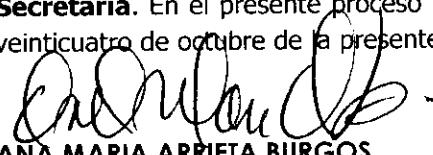
En la fecha se notifica por Estado N° 61 a
las partes de la anterior providencia,

Montería, 26 OCT 2018. Fijado a las
8 A.M.


Secretario (a)

Octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia de pruebas se encuentra programada para el día veinticuatro de octubre de la presente anualidad. Provea.


ANA MARIA ARRIETA BURGOS
Secretaria ad-hoc



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 23.001.33.33.001.2016-00564

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Parte demandante: Ofaida Jiménez Paternina

Parte demandada: Departamento de Córdoba

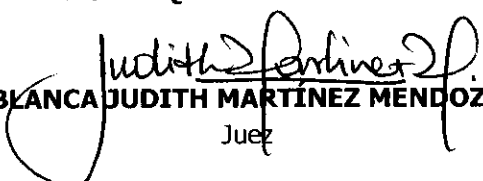
En atención a la nota secretarial que antecede, la audiencia de pruebas dentro del referido proceso se encontraba programada para realizarse el día 24 de octubre de 2018 de 03:30 p.m., sin embargo, para esa fecha la titular del despacho se encontraba en comisión de servicios, la cual, fue concedida por Tribunal Administrativo de Córdoba mediante Resolución No. 022 de 11 de octubre de 2018 para los días 22, 23 y 24 de octubre de 2018. Por tal motivo, se procede a reprogramar la fecha de realización de la misma, para el día 26 de noviembre de 2018 a las 03:30 p.m.

Por lo antes expuesto;

RESUELVE:

Fíjese como nueva fecha el día **lunes 26 de noviembre de 2018 a las 03:30 p.m.**, para celebrar audiencia de pruebas conforme lo estipula el artículo 180 del C.P.A.C.A., en el presente proceso. Cítese a las partes en litigio y al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho. Expídanse las comunicaciones de rigor.

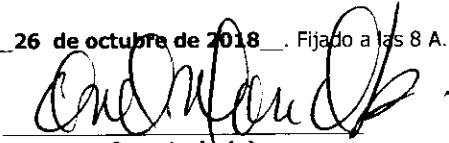
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

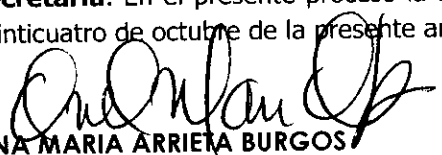
En la fecha se notifica por Estado N° 61 a las partes de la anterior providencia,

Montería, 26 de octubre de 2018. Fijado a las 8 A.M.


Secretario (a)

Octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia de pruebas se encuentra programada para el día veinticuatro de octubre de la presente anualidad. Provea.


ANA MARIA ARRIETA BURGOS
Secretaria ad-hoc



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.: 23.001.33.33.001.2016-00625

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Parte demandante: Ana Teresa Galarcio Tordecilla

Parte demandada: Departamento de Córdoba

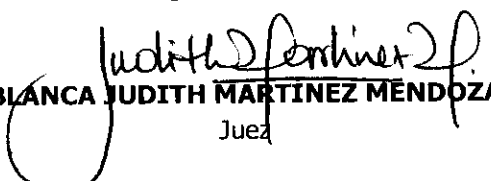
En atención a la nota secretarial que antecede, la audiencia de pruebas dentro del referido proceso se encontraba programada para realizarse el día 24 de octubre de 2018 de 04:00 p.m., sin embargo, para esa fecha la titular del despacho se encontraba en comisión de servicios, la cual, fue concedida por Tribunal Administrativo de Córdoba mediante Resolución No. 022 de 11 de octubre de 2018, para los días 22, 23 y 24 de octubre de 2018. Por tal motivo, se procede a reprogramar la fecha de realización de la misma, para el día 26 de noviembre de 2018 a las 04:00 p.m.

Por lo antes expuesto;

RESUELVE:

Fíjese como nueva fecha el día **lunes 26 de noviembre de 2018 a las 04:00 p.m.**, para celebrar audiencia de pruebas conforme lo estipula el artículo 180 del C.P.A.C.A., en el presente proceso. Cítese a las partes en litigio y al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho. Expídanse las comunicaciones de rigor.

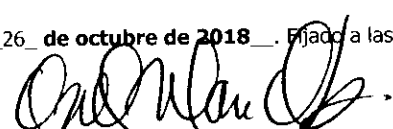
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

En la fecha se notifica por Estado N° 61 a las partes de la anterior providencia,

Montería, 26 de octubre de 2018. Fijado a las 8 A.M.


Secretario (a)

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia inicial se encontraba programada para el día veintinueve (29) de octubre a las 10:00 a.m de la presente anualidad. Provea.

ANA MARÍA ARRIETA BURGOS

Secretaria Ad-Hoc



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 23.001.33.33.001.2016-00315

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Demandante: Olmedo Panzza Martínez

Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Para el día veintinueve (29) de octubre de 2018, hora 10:00 a.m, se fijó para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por permiso de la titular del Despacho.

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m. como fecha para celebrar la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

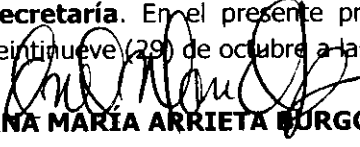
En la fecha se notifica por Estado N° 61 a
las partes de la anterior providencia,

Montería, 26 OCT 2018 Fijado a las
8 A.M.

Secretario (a)

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia pruebas se encontraba programada para el día veintinueve (29) de octubre a las 2:30 p.m de la presente anualidad. Provea.


ANA MARIA ARRIETA BURGOS
Secretaria Ad-Hoc



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 23.001.33.33.001.2016-00506

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Demandante: Pedro Manuel Menco Venta

Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional

Para el día veintinueve (29) de octubre de 2018, hora 2:30 p.m, se fijó para la celebración de la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por permiso de la titular del Despacho.

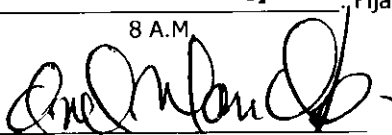
Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de noviembre de 2018 a las 2:30 p.m. como fecha para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

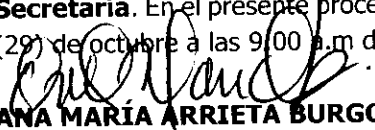
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

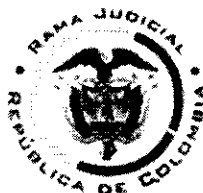
BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL	
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	
En la fecha se notifica por Estado N° <u>61</u> a	
las partes de la anterior providencia,	
<u>26 OCT 2018</u>	
Montería,	Fijado a las
8 A.M.	
	
Secretario (a)	

Montería, octubre (25) de dos mil dieciocho (2018)

Secretaría. En el presente proceso la audiencia inicial se encontraba programada para el día veintinueve (29) de octubre a las 9:00 a.m. de la presente anualidad. Provea.


ANA MARÍA ARRIETA BURGOS
Secretaria Ad-Hoc



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA**

Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 23.001.33.33.001.2016-00408

Medio de Control: Nulidad

Demandante: Juan Manuel Solorzano Riaño y Otro

Demandado: Municipio de Montería

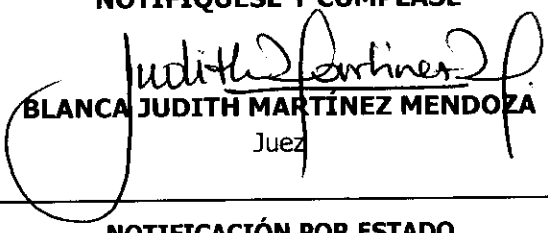
Para el día veintinueve (29) de octubre de 2018, hora 9:00 a.m, se fijó para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia; fecha que será reprogramada por permiso de la titular del Despacho.

Por lo anterior se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de inicial; En consecuencia, se

RESUELVE:

1. Fijar el día veintiocho (28) de noviembre de 2018 a las 9:00 a.m. como fecha para celebrar la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes, y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

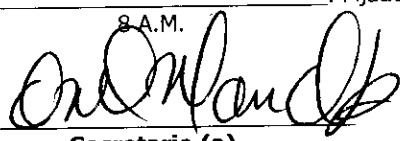
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

En la fecha se notifica por Estado N° 61 a
las partes de la anterior providencia,

Montería, 26 OCT 2018. Fijado a las
8 A.M.


Secretario (a)